



Die 21 de Mayo de 1761.

SELO DE CARTA, A VEZ MARCA
DE 15, AÑO DE 1761 SE TERCERA
TOS Y CUARTO.

En saculo la multa que especifica la dha concordia, y a ve
glanore a ella se distribua la dha multa; y por lo que mira a la
Requerida el papel de dho Sr. Dean y Cabildo. Teste general
mente a Cabildo mañana veinte de Quince de las nueve
de la dia.

Los Sres. Don Joseph Flores y Don Ant. Sandoval por averlo man
nifestado antes fueron de sentir que el dho Sr. Cargado de
nueve se remitan y entreguen libremente con la Cavalgada
a la adm. del gozo de dho Sr. Dean y Cabildo.

Don Diego Buena
Florez

Andrés

Señal de Cruz

Juan de las Casas

[Large, stylized signature or flourish]

